

Rut :69.170.400-9

DirecciónJose Miguel Carrera 460

Demandante :

Teléfono :56-43-2633457

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Unidad de Compra :Ilustre Municipalidad de Quilleco

Fecha Envío OC. :17-04-2019 12:16:42

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3649-252-SE19

SEÑOR (ES) : EMPRESA PERIODISTICA BIO BIO LTDA.		A Sr (a) : Enrique Ramírez Acevedo	
DIRECCIÓN : COLOCOLO 464 LOS Los Angeles Región del Biobío ANGELES		FONO : (56)(43) 2311040	
RUT : 81.291.400-6		FAX : (56)(43) 2311040	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PUBLICACION FE DE ERRATA DIARIO LA TRIBUNA			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Almendras # 375		Quilleco	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Almendras # 375		Quilleco	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc			
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS		56-43-2633457	ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101504	Publicidad en periódicos	1 Unidad no definida	PUBLICACION FE DE ERRATA, REAVALUOS DE BIENES RAICES NO AGRICOLAS, PUBLICAR EL DIA JUEVES 18/4/2019	PUBLICACION FE DE ERRATA, REAVALUOS DE BIENES RAICES NO AGRICOLAS, PUBLICAR EL DIA JUEVES 18/4/2019	56.000,00	0,00	0,00	56.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto	\$	56.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	56.000
	19% IVA	\$	10.640
	Total	\$	66.640

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-540 del sistema MUNICIPAL.

Fuente Financiamiento:

6-540

Observaciones:

PUBLICACION FE DE ERRATA, SOLICITADO A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 05/04/2019, FINANZAS.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile

Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>